MURCIA.
VEYNTE MARAVEDIS.

VALGA POR PAPEL DEL SELLO QUARTO PARA ESTE AñO MIL SETECIENTOS Y TREZE, POR AVER EALTADO.

Con Rúbrica, en este Emplea; Y con clúsula Suplicando a la Ziu. sesirua de esemarlo, y nombrar otra ges a su lugar= Y hauiendo bisto yan ferido lo alegado; Acordo que el S. Iuez hagamem.a en forma a este Memorial de Mariispera de S. Sus. de Mal que viene doretez.a Decretorze en que le hazen este otro nombram.to=

Memorial de Pedro Vrador=

Alm.e Sim.n Arnaldos Molina Mg.r de cerrader, en que suplica a la Ziu. sirua de darle Liz.a para poner el banco de su oficio acera alba S. Spar. de esta Ziu.d en aterzion, a hauer dissuelto la Compañia que tenia con Dn Isan. Ramirez Niña, cuio banco esta en los puestos acostumbrados= Y hauiendo visto, Como el examen de esta pretension a S. D. Alfonso de torres Ver.a con facultad y a aquel de, a Sustando Reconoz.do y no comm.te, conzeda a esta parte la Liz.a que pide, a Sustando lo que debe pagar en cada Un año por dho. Su oficio, y haziendo Semejante obligazion en forma=

Ciudad de Jnca Pagan=

Alm.e Jnca Pagan tal a bera en que dize al encantado la azzinda que tenia en el lugar de Fuente Alama, como lo acredita el testim.o que presenta; Y la entado en el campo de la Siu.d en Y suplica a la Ziu.d, lo admita para su Ver.a en la forma regular= Y hauiendo visto Y como pedido, Admitio y Mando se Ver.e en esta Ziu.d, ado Jnca Pagan tal a bera segun y con las circunstancias que previenen las leies de estos Reynos; Y acordo se le de testim.o para su guardo=

Diput.do de Denia son Mig.l Costa=

La Ziudad nombro por Diputado del Lugar de Denia San Pedro que queda dentro a Mig.l costa mer, en la poblazion de dho lugar en con forma del Mandamiento dado por S. D. Alfonso Manrrea Rex; a quien se cometio, Y acordo se le agan otro, y para que lo aze Jure Cumplim.to de su obligazion=

Enorabuena al S.r mar.s de Villadarias=

Lazim.o Atenta a que en el expresso se escriua la Enora Enhorabuena al Ex.mo S.r Marq.s de Villadarias, que esta en Valencia) de hauerle conferido S. M. el empleo de Virrei y Capp.an gral del R.no de Valencia, Y que para el Juramento haga el gasto de propios y de su Repositor=

Fue gra.do

Ante Dn Ygnacio de Leon